



Señalar la convocatoria general donde se integran las bases específicas.

- 1.1. Análisis de los títulos oficiales y simplificación y mejora de los Sistemas de Garantía de Calidad.
- 1.2. Ayudas a Centros y Departamentos para la coordinación de actuaciones encaminadas a la mejora integral de los títulos.
- 2.1. Apoyo a la internacionalización de las titulaciones
- 2.2. Acciones encaminadas a la movilidad de profesores, alumnos y PAS en los títulos oficiales
- 3.1. Puesta en marcha del Plan integral para un profesorado excelente
- 3.2. Apoyo al sistema de evaluación docente del profesorado
- 4.1. Ayudas para la mejora de las prácticas, el emprendimiento y la empleabilidad de los estudiantes
- 4.2. Ayudas para el desarrollo de competencias lingüísticas
- 4.3. Puesta en marcha del Plan de Participación estudiantil

FIRMADO POR	CRISTINA MARIA YANES CABRERA	FECHA	05/02/2018
ID. FIRMA	PFIRM745PDCRSUpAMrKC0+kJY1R6iw	PÁGINA	1/16



Título

Formación e innovación para la adquisición y el perfeccionamiento de las competencias en el empleo de metodologías docentes del profesorado

1. Introducción general de la Convocatoria/Acción (3.1) Puesta en marcha del Plan integral para un profesorado excelente

- **Objeto**

El objeto de esta acción es llegar a lograr una excelencia docente en innovación, perfeccionamiento y evaluación de las competencias para el desempeño de la actividad profesional desplegada por el PDI de la Universidad de Sevilla a través del Plan Integral.

- **Actuaciones que integra (ver la tabla del III PPD) y previsión del calendario en el que se publicarán**

3.1.1. Implantación de un observatorio para la detección y seguimiento de las necesidades formativas docentes del profesorado de la Universidad.

3.1.2. Formación e innovación para la adquisición y el perfeccionamiento de las competencias en el empleo de metodologías docentes del profesorado.

3.1.3. Impulso de la formación presencial especializada y programada a petición de los centros, para la mejora y perfeccionamiento de las competencias profesionales del PDI.

3.1.4. Promoción de formación especializada y programada prioritariamente en colaboración con unidades, no docentes de la Universidad para el perfeccionamiento de las competencias profesionales del PDI.

2. Bases 3.1.2. Formación e innovación para la adquisición y el perfeccionamiento de las competencias en el empleo de metodologías docentes del profesorado

- **Objeto de la convocatoria**

La Universidad de Sevilla, en su compromiso con la mejora continua de la docencia, y en aplicación de la Acción 3.1. del III Plan Propio de Docencia (Acuerdo 4.1/CG 21-12-16), publica las presentes bases para el desarrollo y concurrencia de participación del Personal Docente e Investigador (PDI) en el Programa de Formación e Innovación Docente del Profesorado 2018.

Dicho Programa tiene por objeto la Formación y la Innovación para la adquisición y el perfeccionamiento de las competencias en el empleo de modelos docentes del profesorado, debiendo favorecer un proceso de cambio conceptual y metodológico que acerque al PDI de la Universidad, tanto el experimentado como al que se inicie en su carrera docente, a un modelo más innovador y acorde con los nuevos presupuestos emanados de las investigaciones que sobre educación, didáctica de las diversas disciplinas, psicología del

Código:PFIRM745PDCRSUpAMrKC0+kJY1R6iw. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://pfirma.us.es/verifirma			
FIRMADO POR	CRISTINA MARIA YANES CABRERA	FECHA	05/02/2018
ID. FIRMA	PFIRM745PDCRSUpAMrKC0+kJY1R6iw	PÁGINA	2/16

aprendizaje, epistemología, neurociencia, etc. han venido desarrollándose en los últimos años.

Los **objetivos** del Programa, sin perjuicio de que se consideren otros durante su desarrollo, deben ir encaminados a trabajar en la naturaleza y el perfeccionamiento del conocimiento profesional docente, en lo que concierne a:

- Conocer y analizar la importancia del componente práctico en la actividad docente y del conocimiento didáctico específico vinculado a la materia.
- Profundizar en el conocimiento de las materias a enseñar y del necesario proceso de transformación de los contenidos, desde estos a las disciplinas para ser enseñados.
- Conocer y analizar la propia práctica y su relación con los diferentes modelos de enseñanza-aprendizaje, tanto en relación con el tratamiento de los contenidos, como con la metodología y la evaluación.
- Diseñar, aplicar y evaluar gradualmente propuestas de innovación e intervención, mejoradas y próximas a modelos de enseñanza más actualizados (Ciclos de Mejora).

Los **contenidos** del Programa girarán en torno a la preparación, aplicación y evaluación de los Ciclos de Mejora desarrollados por los participantes en las aulas donde imparten su docencia, lo que implicará trabajar prioritariamente en:

- La formulación y organización del conocimiento que se quiere enseñar y el planteamiento de “situaciones problemas”, “casos” o “preguntas claves” asociadas al mismo.
- Los conocimientos y experiencias del alumnado en relación a los contenidos y problemas de las asignaturas y su tratamiento didáctico.
- El diseño y aplicación de métodos y secuencias de actividades innovadoras, adecuados al abordaje de dicha problemática por parte del alumnado.
- La evaluación como forma de conocer el avance y las dificultades del alumnado y la calidad del diseño puesto en práctica.
- Los modelos didácticos y los principios didácticos personales.

La **metodología** de trabajo se basará en la cooperación entre los participantes y en la interrelación continua entre reflexión, teorización, innovación y acción en el aula.

Con tal fin, el Vicerrectorado de Profesorado podrá designar entre el PDI de la Universidad de Sevilla a un equipo de formadores y otro de evaluadores, dirigidos por un evaluador principal que, ex-ante, durante y/o ex-post, ejecuten las funciones propias de dicha actividad, velando en las cuestiones de carácter académico por el efectivo cumplimiento de las acciones y actuaciones que se desarrollen conforme a la siguiente estructura:

- a) **Fase Preliminar** –equivalente a la “Fase de Iniciación” en ediciones anteriores–. En el caso del PDI que participe por primera vez en el Programa, la formación se articulará en torno a un Curso General de Docencia Universitaria (Curso GDU) –equivalente al “Curso de Iniciación” de

FIRMADO POR	CRISTINA MARIA YANES CABRERA	FECHA	05/02/2018
ID. FIRMA	PFIRM745PDCRSUpAMrKC0+kJY1R6iw	PÁGINA	3/16

ediciones anteriores del Programa–, y a unas Jornadas de Formación e Innovación Docente del Profesorado (Jornadas FIDOP), las cuales se celebrarán en el mes de diciembre de 2018.

En esta fase la actividad a desarrollar por el PDI tendrá una duración estándar de 100 horas, dedicando 90 horas al Curso GDU -de las cuales 40 serán presenciales y 50 no presenciales- y 10 horas –presenciales en todo caso- a las Jornadas FIDOP.

- Las 40 horas presenciales del Curso GDU se desarrollarán en ocho sesiones de cuatro horas y media y una sesión de cuatro horas.
- Las 50 horas no presenciales se dedicarán al desarrollo de dos Ciclos de Mejora en las aulas donde el participante imparte su docencia, a la ejecución de las actividades y tareas que durante la impartición del Curso GDU plantee el formador y a la elaboración de una memoria final, que deberá presentar a modo de portafolio para su evaluación.
- Las 10 horas presenciales de las Jornadas FIDOP se desarrollarán el mes de diciembre de 2018. En estas jornadas, los participantes en esta fase del Programa, podrán presentar de forma voluntaria una comunicación que, siguiendo las orientaciones que se den al respecto, describa y analice las innovaciones puestas en marcha y las mejoras experimentadas en la impartición de la docencia en el aula, tanto en el diseño como en el proceso docente y en sus resultados, como fruto de la aplicación de los Ciclos de Mejora. Dicha comunicación será analizada y validada por el equipo de evaluadores del Programa y deberá estar entregada en su versión definitiva en el plazo que oportunamente se indique.
- Se ofertará un máximo cinco Cursos GDU que deberán contar, preferiblemente, con un mínimo de quince participantes sin que estos superen en ningún caso la cifra de veinte. No ocuparán plaza como participantes de los Cursos GDU aquellos solicitantes a los que se les haya concedido prórroga a los únicos efectos de completar su participación en la Fase Preliminar de una edición anterior del Programa.

El interesado que cumpla los requisitos para la participación en esta fase deberá indicar, en su solicitud el Curso GDU en el que desea participar, ofertándose como máximo los siguientes:

Plazo de Solicitud	Curso GDU	Turno	Día	Horario (*)	Periodo de Celebración (*)
Primer Plazo Convocatoria	Curso GDU 1	Mañana	Lunes	09:30 a 14:00	05/03/2018 a 25/05/2018
Primer Plazo Convocatoria	Curso GDU 2	Tarde	Jueves	16:00 a 20:30	05/03/2018 a 25/05/2018
Segundo Plazo Convocatoria	Curso GDU 3	Mañana	Martes	09:30 a 14:00	10/09/2018 a 16/11/2018
Segundo Plazo Convocatoria	Curso GDU 4	Mañana	Miércoles	09:30 a 14:00	10/09/2018 a 16/11/2018
Segundo Plazo Convocatoria	Curso GDU 5	Tarde	Martes	16:00 a 20:30	10/09/2018 a 16/11/2018

(*) Los periodos y horarios relativos a los Cursos GDU podrán sufrir modificaciones puntuales en función de los periodos definitivos de clases que estipulen los calendarios académicos de la Universidad de Sevilla, por la disponibilidad de los formadores o por la aparición de circunstancias imprevistas sobrevenidas.

b) Fase de Permanencia. Va dirigida al PDI que ya haya participado con aprovechamiento acreditado en la Fase Preliminar del Programa mediante concurrencia a las convocatorias de ediciones anteriores.

La propuesta de trabajo irá encaminada hacia el diseño, aplicación, evaluación e intercambio de nuevos y más amplios Ciclos de Mejora, en el marco de equipos de trabajo de la Red para la Formación e Innovación Docente (en adelante REFID), y a la participación en las Jornadas FIDOP que se celebrarán el mes de diciembre de 2018.

Dichos equipos funcionarán prioritariamente de manera virtual, pudiéndose celebrar cuantas reuniones presenciales se consideren necesarias. Al menos una de ellas será de asistencia obligatoria y se celebrará al inicio del Programa.

En las Jornadas FIDOP los participantes en esta fase del Programa deberán presentar obligatoriamente una comunicación, previamente evaluada en cuanto a su idoneidad por el equipo de evaluadores, que siguiendo las orientaciones que se den al respecto, describa y analice las innovaciones puestas en marcha y las mejoras experimentadas en la impartición de la docencia en el aula, tanto en el diseño como en el proceso docente y en sus resultados, derivado de la aplicación del Ciclo de Mejora.

Dicha comunicación será analizada y validada por el equipo de evaluadores del Programa y deberá estar entregada en su versión definitiva en el plazo que oportunamente se indique.

En esta fase, el evaluador principal del Programa, teniendo en cuenta tanto el número de horas del Ciclo de Mejora a realizar como las del Ciclo de Mejora realizado en la edición anterior del Programa, determinará qué participantes se incluye en cada una de las siguientes modalidades:

- Ciclos de Mejora Básicos de la REFID: La actividad a desarrollar por el PDI participante alcanzará un total de 40 horas de duración, dedicando 30 de ellas al Ciclo de Mejora de la REFID y a los trabajos que de ello se deriven, así como otras 10 horas a la participación en las Jornadas FIDOP.
- Ciclos de Mejora de Asignatura Completa de la REFID: La actividad a desarrollar por el PDI participante alcanzará un total de 70 horas de duración, dedicando 60 de ellas al Ciclo de Mejora de la REFID y a los trabajos que de ello se deriven, así como otras 10 horas a la participación en las Jornadas FIDOP.

El evaluador principal informará al Secretariado de Formación y Evaluación de los participantes incluidos en cada modalidad de Ciclos de Mejora.

Las fechas y plazos, tanto para el diseño como para la aplicación del Ciclo de Mejora, sea cual sea su naturaleza, serán los que oportunamente se indiquen. En ningún caso se podrá iniciar el Ciclo de Mejora sin la evaluación previa de su diseño.

Código:PFIRM745PDCRSUpAMrKC0+kJY1R6iw. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://pfirma.us.es/verifirma			
FIRMADO POR	CRISTINA MARIA YANES CABRERA	FECHA	05/02/2018
ID. FIRMA	PFIRM745PDCRSUpAMrKC0+kJY1R6iw	PÁGINA	5/16

El PDI participante en los equipos de la REFID contará con la ayuda, el asesoramiento y el control de un grupo de evaluadores con experiencias de aula de calidad, que serán, en todo caso, miembros de la propia REFID que realicen un Ciclo de Mejora de asignatura completa. El trabajo de estos será evaluado por el evaluador principal del Programa.

- c) **Jornadas FIDOP:** Se celebrarán el 20 de diciembre de 2018, en horario de mañana y tarde, y el 21 de diciembre de 2018, en horario de mañana.

Las Jornadas FIDOP constituyen el momento reservado en el Programa para el debate e intercambio de experiencias en torno a los Ciclos de Mejora realizado por los participantes en la Fase Preliminar (Curso GDU) y la Fase de Permanencia (REFID). El programa de las jornadas se diseñará a partir de la organización de seminarios en los que se debatan las cuestiones que en los Ciclos de Mejora hayan suscitado mayor interés o generado mayores dificultades.

- d) **Cursos Específicos de Docencia Universitaria.** Se aconsejará al PDI de la Universidad de Sevilla y especialmente al PDI participante en el Programa, la realización voluntaria de otras acciones formativas que, con carácter complementario, pudiesen resultar de su interés en sintonía con los principios formativos del Programa, particularmente con la idea de innovación y mejora centrada en el aula.

La propuesta de estas será previamente analizada por el evaluador principal del Programa en coordinación con el Secretariado de Formación y Evaluación, debiendo ser identificados como vinculados al Programa, dentro de la oferta de formación para el PDI que se derive del desarrollo de otras líneas de actuación del III Plan Propio de Docencia.

Las temáticas prioritarias en las que se insertarán dichos cursos serán: a) Los contenidos de las disciplinas desde un punto de vista histórico, epistemológico y didáctico y su influencia en la enseñanza; b) Las relaciones entre las disciplinas y los problemas sociales, culturales y ambientales relevantes desde el punto de vista de la enseñanza; c) Metodologías de enseñanza innovadoras, diseño de actividades y recursos (incluidos enfoques y recursos TIC); d) El trabajo cooperativo en el aula; e) La evaluación formativa y el seguimiento de los modelos mentales de los estudiantes; f) La evaluación de la propia práctica.

Los participantes en el Programa podrán acceder al contenido de estas acciones formativas, localizándolas en la oferta publicada por el Secretariado de Formación y Evaluación en la aplicación AFOROS, ubicada en <https://sfep.us.es>

Para la asignación de plazas se atenderá a los mismos criterios de concurrencia que para el resto del PDI de la Institución, debiendo para ello el solicitante cumplir los requisitos exigidos por cada actividad en el momento de solicitar su participación.

Código:PFIRM745PDCRSUpAMrKC0+kJY1R6iw. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://pfirma.us.es/verifirma			
FIRMADO POR	CRISTINA MARIA YANES CABRERA	FECHA	05/02/2018
ID. FIRMA	PFIRM745PDCRSUpAMrKC0+kJY1R6iw	PÁGINA	6/16

- **Destinatarios y requisitos**

Modalidad general de participación:

Los criterios de admisión, exclusión, priorización de plazas, incluidas las listas de espera, en la Fase Preliminar y en la Fase de Permanencia del Programa serán los siguientes:

1. Tener relación contractual vigente para la docencia, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, en las titulaciones universitarias oficiales que se impartan en los Centros Propios o en los Centros Adscritos de la Universidad de Sevilla.
2. Haber presentado en fecha a través de Registro General la correspondiente solicitud debidamente cumplimentada con todos los datos requeridos en ella.
3. Para la participación en la Fase Preliminar (Curso GDU), no haber participado con aprovechamiento acreditado por el total de horas de las que consta el Programa en alguna de sus ediciones anteriores. En caso de haber participado en la Fase Preliminar de una edición anterior del Programa, habiendo quedado exclusivamente a expensas de participación con aprovechamiento acreditado en las Jornadas FIDOP, la solicitud se entenderá presentada a efectos de “Prórroga de la Fase Preliminar” en las condiciones que más adelante se indican.
4. En caso de solicitud para la Fase de Permanencia (REFID), haber participado con aprovechamiento acreditado por el total de horas de las que consta el Programa en alguna de sus ediciones anteriores. En caso de haber participado en la Fase de Permanencia de una edición anterior del Programa, habiendo quedado exclusivamente a expensas de participación con aprovechamiento acreditado en las Jornadas FIDOP, la solicitud se entenderá presentada para concesión de “Situación Especial de Participación en la Fase de Permanencia” en las condiciones que más adelante se indican.
5. Tener asignada docencia presencial, de la que queda excluida la dirección de trabajos fin de grado, fin de máster y las tutelas de prácticas, de la siguiente forma:
 - 5.1.1. En caso de participación en la Fase Preliminar, la docencia donde desarrollar los Ciclos de Mejora deberá ser ininterrumpida durante el periodo de celebración del Curso GDU comprendido entre su segunda y penúltima semana de celebración, ambas incluidas.
 - 5.1.2. En caso de participación en la Fase de Permanencia, la docencia que tenga asignada el participante deberá permitir la realización del Ciclo de Mejora diseñado en la REFID en los siguientes periodos:

FIRMADO POR	CRISTINA MARIA YANES CABRERA	FECHA	05/02/2018
ID. FIRMA	PFIRM745PDCRSUpAMrKC0+kJY1R6iw	PÁGINA	7/16

- En caso de que este se realice en el segundo cuatrimestre del curso 2017-18, desde el 19 de marzo de 2018 hasta la finalización de las clases.
- En caso de que este se realice en el primer cuatrimestre del curso 2018-19, desde el 17 de septiembre de 2018 hasta el 16 de noviembre de 2018.

Para cada cuatrimestre, las actividades de los Ciclos de Mejora de Asignatura Completa deberán desarrollarse durante todo el periodo anteriormente especificado.

Para los solicitantes que cumplan los requisitos precedentes, se establecen como criterios generales de prelación en la adjudicación de plazas los siguientes:

- a) Ser PDI de la Universidad de Sevilla, pasando los solicitantes pertenecientes a Centros Adscritos a engrosar de inicio, y hasta que se resuelva el proceso de adjudicación definitiva de plazas, una lista de espera que en el caso de los Cursos GDU se habilitará para cada uno de ellos.
- b) La fecha y hora de presentación de la solicitud en Registro General.

Modalidades especiales de participación:

A los solicitantes, que cumpliendo los requisitos 1. y 2. anteriormente relacionados, hubiesen sido beneficiarios del Programa en alguna de sus ediciones anteriores y hubiesen quedado exclusivamente a expensas del cumplimiento de participación en las Jornadas FIDOP, se les podrá conceder:

- **Prórroga de la Fase Preliminar** - consistente exclusivamente en la concesión de autorización para participar en las Jornadas FIDOP del mes de diciembre de 2018, permitiendo así al beneficiario completar la Fase Preliminar del Programa. En las jornadas se presentarán las comunicaciones evaluadas de los participantes que las hubiesen realizado con anterioridad, así como las de aquellos participantes que, no habiéndolas realizado con anterioridad, optasen por su presentación. Para la concesión de esta prórroga se deberá especificar en la solicitud de participación los datos de las asignaturas y titulaciones en las que fueron realizados los Ciclos de Mejora, eligiéndose el Curso GDU equivalente al realizado en la edición anterior del Programa.
- **Situación especial de participación en la Fase de Permanencia (REFID)** - consistente en la concesión de una –y sólo una– participación extraordinaria en el Programa, pudiendo el beneficiario presentar, en las Jornadas FIDOP del mes de diciembre de

Código:PFIRM745PDCRSUpAMrKC0+kJY1R6iw. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://pfirma.us.es/verifirma			
FIRMADO POR	CRISTINA MARIA YANES CABRERA	FECHA	05/02/2018
ID. FIRMA	PFIRM745PDCRSUpAMrKC0+kJY1R6iw	PÁGINA	8/16

2018, tanto la comunicación del Ciclo de Mejora realizado en la edición en la que no completó su participación como la del Ciclo de Mejora realizado en la edición objeto de la presente convocatoria. Ambas comunicaciones, evaluadas positivamente, se incluirán en el documento en el que se haga constar la participación en la Fase de Permanencia, pero en ningún caso contemplará las horas dedicadas a la realización del Ciclo de Mejora y sus trabajos derivados en la edición anterior del Programa.

Las solicitudes de participación en el Programa que se correspondan con alguno de los dos casos anteriores deberán presentarse en Registro General acompañadas de un escrito explicativo y de la documentación acreditativa correspondiente, especificando las razones de fuerza mayor que ocasionaron la falta de asistencia a las Jornadas FIDOP de la edición del Programa en la que el participante no completó su participación.

Formadores y evaluadores del Programa:

En el dictamen de requisitos que debe cumplir el equipo de formadores y el de evaluadores, debe distinguirse entre:

1. Personal vinculado a la Administración Pública:

1.1) Las actividades a realizar deberán quedar exceptuadas del régimen de incompatibilidades tal y como establece el artículo 19 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, debiendo acogerse a alguno de sus siguientes apartados:

b) La dirección de seminarios o el dictado de cursos o conferencias en Centros Oficiales destinados a la formación de funcionarios o profesorado, cuando no tengan carácter permanente o habitual ni supongan más de 75 horas al año, así como la preparación para el acceso a la función pública en los casos y forma que reglamentariamente se determine.

d) La participación del personal docente en exámenes, pruebas o evaluaciones distintas de las que habitualmente les corresponda, en la forma reglamentariamente establecida.

h) La colaboración y la asistencia ocasional a congresos, seminarios, conferencias o cursos de carácter profesional.

1.2) No superar los límites retributivos establecidos en el artículo 7 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas.

2. Personal no vinculado a la Administración Pública y que no perciban retribuciones periódicas con cargo a la misma, como pudiesen ser la prestación por desempleo, jubilación, etc.

FIRMADO POR	CRISTINA MARIA YANES CABRERA	FECHA	05/02/2018
ID. FIRMA	PFIRM745PDCRSUpAMrKC0+kJY1R6iw	PÁGINA	9/16

- **Presentación de solicitudes**

En caso de concurrir como PDI participante en la Fase Preliminar (Curso GDU), se abrirán dos plazos de inscripción:

- Primer plazo: Para los interesados en realizar el Curso GDU 1 o 2, desde el 5 de febrero de 2018 hasta el 14 de febrero de 2018, ambos inclusive.
- Segundo plazo: Para los interesados en realizar el Curso GDU 3, 4 o 5, desde el 25 de junio de 2018 hasta el 4 de julio de 2018, ambos inclusive.

En caso de concurrir como PDI participante en la Fase de Permanencia (REFID), el plazo de inscripción será:

- Único plazo: Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta el 14 de febrero de 2018, ambos inclusive.

Las solicitudes se deberán cumplimentar de forma on-line y serán tramitadas telemáticamente a través de la página web <https://ppropiodocencia.us.es/> dentro del plazo establecido, accediendo los solicitantes con carácter general mediante su Usuario Virtual de la Universidad de Sevilla (UVUS). Aquellos que no posean UVUS, deberán hacer uso del modelo de solicitud que se recoge en Anexo I (para la Fase Preliminar) o en Anexo II (para la Fase de Permanencia).

Una vez cumplimentada la solicitud, deberá ser impresa, firmada y presentada junto con la documentación requerida en su caso, preferentemente de forma telemática a través del procedimiento de presentación de instancias y solicitudes, modelo genérico disponible en la [Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla](#), para lo que se requiere certificado digital de la FNMT o DNI electrónico.

También se podrá presentar toda la documentación requerida en el Registro General de la Universidad (Rectorado, C/ San Fernando, s/n) o en el Registro General Auxiliar de la Universidad de Sevilla (Pabellón de Brasil, Paseo de las Delicias, s/n), sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

Para más información sobre cualquier aspecto referido a la convocatoria, se podrá contactar a través del correo electrónico: iceformadoc@us.es

- **Criterios de selección, resolución y calendario de ejecución**

El análisis y evaluación de las solicitudes de participación en el Programa, incluidas las de prórrogas de ediciones anteriores y de situaciones especiales de participación, se realizará por una comisión de selección y adjudicación de plazas integrada por el Vicerrector de Profesorado o persona en quien delegue, el Director del Secretariado de Formación y Evaluación, el evaluador principal del Programa y dos miembros del equipo técnico del Secretariado de Formación y Evaluación.

Código:PFIRM745PDCRSUpAMrKC0+kJY1R6iw. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://pfirma.us.es/verifirma			
FIRMADO POR	CRISTINA MARIA YANES CABRERA	FECHA	05/02/2018
ID. FIRMA	PFIRM745PDCRSUpAMrKC0+kJY1R6iw	PÁGINA	10/16

El calendario de resolución y ejecución de las solicitudes será el establecido en las “Normas Generales de Gestión de las Acciones del III Plan Propio de Docencia”.

De la resolución será informada la Comisión Académica del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla.

Los listados tanto de adjudicación provisional como definitiva de las plazas en el Programa, con inclusión de las listas de espera que en su caso existan, se publicarán mediante anexos a las correspondientes resoluciones de la convocatoria. Asimismo, en los casos que procedan, se especificarán en dichos anexos las causas de exclusión o de colocación en lista de espera.

La Fase Preliminar y la Fase de Permanencia en el Programa se desarrollarán conforme a los calendarios especificados en apartados anteriores de las presentes bases.

El Secretariado de Formación y Evaluación expedirá los documentos en los que se haga constar la participación del PDI en el Programa. Para ello, además de haber obtenido una evaluación positiva en los resultados de los trabajos y actividades realizados, deberá cumplirse con los siguientes requisitos de asistencia:

- En el caso de la Fase Preliminar, la asistencia, como mínimo, al 80% de las 40 horas presenciales del Curso GDU y de las 10 horas de las Jornadas FIDOP, dónde la presentación voluntaria de una comunicación se haría constar en un documento independiente.
- En el caso de la Fase de Permanencia, la asistencia como mínimo al 80% de las 10 horas presenciales de las Jornadas FIDOP, donde la presentación obligatoria de la comunicación que sintetice la experiencia del Ciclo de Mejora realizado se hará constar en el documento que se expida por la participación.

El Secretariado de Formación y Evaluación expedirá los documentos en los que se haga constar la participación del equipo de formadores y del de evaluadores del Programa, así como, en su caso, la del PDI ajeno al mismo que haya asistido al 80% de las 10 horas presenciales de las Jornadas FIDOP y la de los ponentes que intervengan en las mismas.

• **Obligaciones de los beneficiarios**

El PDI participante en el Programa, se compromete a:

- Autorizar su inscripción en las actividades del Secretariado de Formación y Evaluación, pudiendo ser a través de la aplicación AFOROS, localizada en <https://sfep.us.es>
- Comunicar por escrito cualquier modificación, justificada, de los aspectos señalados en su solicitud, para su aprobación. Dicho escrito deberá ser dirigido al Secretariado de Formación y Evaluación.

El PDI cuya solicitud sea aceptada para la Fase Preliminar en el Programa se compromete a:

Código:PFIRM745PDCRSUpAMrKC0+kJY1R6iw. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://pfirma.us.es/verifirma			
FIRMADO POR	CRISTINA MARIA YANES CABRERA	FECHA	05/02/2018
ID. FIRMA	PFIRM745PDCRSUpAMrKC0+kJY1R6iw	PÁGINA	11/16

- Asistir al menos al 80% de las 40 horas presenciales correspondientes a las sesiones del Curso GDU y de las 10 horas presenciales de las Jornadas FIDOP.
- Diseñar y aplicar durante 50 horas dos Ciclos de Mejora en el aula donde el participante imparta su docencia, y elaborar, una vez finalizado el Curso GDU y en el plazo que se determine, una memoria de actividades a modo de portafolio con las tareas e innovaciones desarrolladas durante el mismo.

El PDI adscrito a la Fase de Permanencia en el Programa se compromete a:

- Desarrollar durante 30 o 60 horas el Ciclo de Mejora, Básico o de Asignatura completa respectivamente, que amplíe la experiencia innovadora desarrollada con anterioridad.
- Asistir al menos al 80% de las 10 horas presenciales de las Jornadas FIDOP Universitaria y presentar una comunicación que describa y analice las mejoras e innovaciones realizadas durante su participación en el Programa.

- **Dotación**

La Universidad de Sevilla, en la orgánica del III Plan Propio de Docencia 18.60.55 dispone de crédito para la financiación de la Formación e innovación para la adquisición y el perfeccionamiento de las competencias en el empleo de metodologías docentes del profesorado, por una dotación máxima de 40.000,00 euros, para traspasar/transferir la cantidad que resulte en la adjudicación de la ayuda a la orgánica 18.60.48, funcional 422 y económica 2 del Secretariado de Formación y Evaluación.

Formación del Programa:

- 16.000,00 euros destinados a la impartición y planificación de un máximo de cinco Cursos GDU, a razón de 80,00 €/hora de desarrollo de estas actividades.
- 480,00 euros destinados a la formación concretada en ponencias sobre experiencias de mejora docente que se impartan por colaboradores en los Cursos GDU, a razón de 30,00 €/hora.
- 500,00 euros destinados a ponencias, coloquios, mesas redondas, etc... programadas en las Jornadas FIDOP.

Evaluación del Programa:

- 1.700.00 euros destinados a los honorarios por las tareas asumidas por el evaluador principal del Programa.
- 9.300,00 euros destinados a la evaluación y seguimiento de las actividades derivadas de la participación del PDI en los Cursos GDU inicialmente previstos (control de las actuaciones de innovación en las asignaturas de los participantes, aseguramiento del ajuste de las actuaciones a las programaciones establecidas, análisis de resultados docentes y no docentes derivados de los compromisos adquiridos sobre el trabajo en

FIRMADO POR	CRISTINA MARIA YANES CABRERA	FECHA	05/02/2018
ID. FIRMA	PFIRM745PDCRSUpAMrKC0+kJY1R6iw	PÁGINA	12/16

aula, identificación de puntos fuertes y áreas de mejora asociadas a las innovaciones, elaboración y control de idoneidad del portafolio que a modo de memoria describe las actuaciones realizadas, etc.).

- 2.142,00 euros destinados a la evaluación de idoneidad de las comunicaciones a presentar por los participantes de la Fase Preliminar en las Jornadas FIDOP. Se establece al respecto una ratio máxima por la evaluación de estas comunicaciones de 34 euros por cada una de ellas. Esta cuantía habrá de ser, por tanto, necesariamente inferior en el caso de que el número de comunicaciones de la Fase Preliminar sometidas a evaluación supere las 63.
- 6.200,00 euros destinados a la evaluación de idoneidad de las comunicaciones a presentar por los participantes de la Fase de Permanencia en las Jornadas FIDOP. Se establece al respecto una ratio máxima por la evaluación de estas comunicaciones de 100 euros por cada una de ellas. Esta cuantía habrá de ser, por tanto, necesariamente inferior en el caso de que el número de comunicaciones de la Fase de Permanencia sometidas a evaluación supere las 62.

Otros Costes del Programa:

- 3.678,00 euros que se reservarán para hacer frente a otros gastos que se entiendan necesarios para el normal funcionamiento de los Cursos GDU y la celebración de las Jornadas FIDOP Universitaria (material de oficina, libros pedagógicos de apoyo y manuales de formación, edición y maquetación de comunicaciones, publicidad y difusión de las actividades, gastos de viajes de ponentes, etc.)

El Secretariado de Formación y Evaluación se encargará de tramitar con la Agencia de Viajes elegida por la Universidad de Sevilla, la gestión del desplazamiento y/o alojamiento de los formadores y evaluadores cuya cobertura de gastos hubiese sido aprobada en atención a su necesidad.

El trámite de pago de honorarios a los formadores y evaluadores del Programa será gestionado por el Secretariado de Formación y Evaluación una vez haya sido entregada la documentación correspondiente a la finalización de la actividad desarrollada por el beneficiario. A estos efectos el Secretariado de Formación y Evaluación solicitará a los interesados cuanta información y documentación complementaria sea necesaria para cumplir con las normas presupuestarias y de gestión del gasto dictadas por el Área de Gestión Económica y el Servicio de Intervención de la Universidad de Sevilla.

A los honorarios mencionados anteriormente les serán de aplicación los impuestos que legal y reglamentariamente le correspondan.

Código:PFIRM745PDCRSUpAMrKC0+kJY1R6iw. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://pfirma.us.es/verifirma			
FIRMADO POR	CRISTINA MARIA YANES CABRERA	FECHA	05/02/2018
ID. FIRMA	PFIRM745PDCRSUpAMrKC0+kJY1R6iw	PÁGINA	13/16



- **Publicidad**

Se deberá hacer constar la colaboración del III Plan Propio de Docencia en folletos, carteles, catálogos y cualquier documento gráfico editado al efecto, mediante el logo del III Plan Propio de Docencia (descargar en el siguiente enlace: <https://ppropiodocencia.us.es/tercer-plan-propio/logos-3ppd>).

- **Género gramatical**

Toda referencia en esta Convocatoria a personas, colectivos, o cargos, en género masculino, debe entenderse como género gramatical no marcado, incluyendo la referencia a hombres y mujeres.

- **Recursos**

Contra la presente resolución puede interponerse Recurso de Reposición en el plazo de un mes ante el Rector de esta Universidad, o en su caso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 29/98 de 13 de julio, de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, 5 de febrero de 2018

EL RECTOR,

(D.F.) LA VICERECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
(Resolución Rectoral 06-02-2017)

Fdo. Cristina Yanes Cabrera

FIRMADO POR	CRISTINA MARIA YANES CABRERA	FECHA	05/02/2018
ID. FIRMA	PFIRM745PDCRSUpAMrKC0+kJY1R6iw	PÁGINA	14/16



ANEXO I: FORMULARIO PARA SOLICITANTES SIN UVUS

Nº de solicitud: _____ (a cumplimentar por el ICE)

SECRETARIADO DE FORMACIÓN Y EVALUACIÓN - Instituto de Ciencias de la Educación (ICE)
3.1.2. FORMACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN Y EL PERFECCIONAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS
EN EL EMPLEO DE METODOLOGÍAS DOCENTES DEL PROFESORADO
Programa de Formación e Innovación Docente del Profesorado

DATOS PERSONALES:

Apellidos: _____ Nombre: _____
DNI: _____ Email: _____ Teléfono móvil: _____
Tipo de vinculación con la US (categoría): _____ Centro: _____
Departamento: _____

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN:

Fase Preliminar: Cursos GDU (40 horas pres. + 50 horas no pres.) y Jornadas FIDOP (10 horas pres.)

Plazo de Solicitud	Curso GDU	Turno	Día	Horario (*)	Periodo de Celebración (*)
Del 5 al 14 de febrero de 2018	Curso GDU 1	Mañana	Lunes	09:30 a 14:00	05/03/2018 a 25/05/2018
Del 5 al 14 de febrero de 2018	Curso GDU 2	Tarde	Jueves	16:00 a 20:30	05/03/2018 a 25/05/2018
Del 25 de junio al 4 de julio de 2018	Curso GDU 3	Mañana	Martes	09:30 a 14:00	10/09/2018 a 16/11/2018
Del 25 de junio al 4 de julio de 2018	Curso GDU 4	Mañana	Miércoles	09:30 a 14:00	10/09/2018 a 16/11/2018
Del 25 de junio al 4 de julio de 2018	Curso GDU 5	Tarde	Martes	16:00 a 20:30	10/09/2018 a 16/11/2018

ASIGNATURA/S DE LOS CICLOS DE MEJORA:

Titulación oficial de la US (Docencia): _____
Asignatura (Docencia): _____
Fecha Inicio del Periodo de Impartición Asignatura: _____ Fecha Fin del Periodo del Impartición Asignatura _____

NOTA: Pueden añadirse, mediante documento anexo a la presente solicitud, los datos correspondientes a más asignaturas donde realizar los Ciclos de Mejora.

Sevilla, a __ de _____ de 20__

Fdo.: _____

MUY IMPORTANTE: El solicitante declara bajo su responsabilidad que son ciertos todos los datos consignados en el presente formulario.

El presente documento de solicitud deberá firmarse y presentarse exclusivamente por personas que no tengan habilitado un UVUS (Usuario Virtual de la Universidad de Sevilla). Su presentación deberá ser, preferentemente, de forma telemática a través del procedimiento de presentación de instancias y solicitudes cuyo modelo genérico está disponible en la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla. Para ello se requerirá de certificado digital de la FNMT o DNI electrónico. Opcionalmente podrá presentarse en el Registro General (Rectorado, C/ San Fernando, s/n) o en el Registro General Auxiliar (Pabellón de Brasil, Paseo de las Delicias, s/n) de la Universidad de Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas. En caso de que el solicitante imparta docencia en titulación universitaria de centro adscrito a la Universidad de Sevilla y no esté dado de alta en la base de datos del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE), o esta requiera de actualización en su vigencia, deberá enviar a iceformadoc@us.es una copia del documento que acredite su vinculación contractual actual o de la hoja de servicios que pueda obtener por medios electrónicos

Código:PFIRM745PDCRSUpAMrKC0+kJY1R6iw. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://pfirma.us.es/verifirma			
FIRMADO POR	CRISTINA MARIA YANES CABRERA	FECHA	05/02/2018
ID. FIRMA	PFIRM745PDCRSUpAMrKC0+kJY1R6iw	PÁGINA	15/16



ANEXO II: FORMULARIO PARA SOLICITANTES SIN UVUS

Nº de solicitud: _____ (a cumplimentar por el ICE)

SECRETARIADO DE FORMACIÓN Y EVALUACIÓN - Instituto de Ciencias de la Educación (ICE)
3.1.2. FORMACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN Y EL PERFECCIONAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS
EN EL EMPLEO DE METODOLOGÍAS DOCENTES DEL PROFESORADO
Programa de Formación e Innovación Docente del Profesorado

DATOS PERSONALES:

Apellidos: _____ Nombre: _____
DNI: _____ Email: _____ Teléfono móvil: _____
Tipo de vinculación con la US (categoría): _____ Centro: _____
Departamento: _____

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN:

Fase de Permanencia: REFID (30 horas o 60 horas) y Jornadas FIDOP (10 horas)

ÚLTIMA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA:

(márquese la que proceda)	<input type="checkbox"/>	Fase Preliminar del Programa en su edición del curso 2013-14
	<input type="checkbox"/>	Fase Preliminar o Fase de Permanencia del Programa en su edición del curso 2014-15
	<input type="checkbox"/>	Fase Preliminar o Fase de Permanencia del Programa en su edición del curso 2015-16
	<input type="checkbox"/>	Fase Preliminar o Fase de Permanencia del Programa en su edición del año 2017

ASIGNATURA DEL CICLO DE MEJORA:

Titulación oficial de la US (Ciclo de Mejora): _____
Asignatura (Ciclo de Mejora): _____
Fecha de Inicio del Ciclo de Mejora: _____ Fecha de Fin del Ciclo de Mejora: _____
Horas de clase que abarca el Ciclo de Mejora a realizar: _____ Horas de clase que abarcó el Ciclo de Mejora del Programa anterior: _____

NOTA: Pueden añadirse, mediante documento anexo a la presente solicitud, los datos correspondientes a más asignaturas donde realizar los Ciclos de Mejora

Sevilla, a __ de _____ de 20__

Fdo.: _____

MUY IMPORTANTE: El solicitante declara bajo su responsabilidad que son ciertos todos los datos consignados en el presente formulario.

El presente documento de solicitud deberá firmarse y presentarse exclusivamente por personas que no tengan habilitado un UVUS (Usuario Virtual de la Universidad de Sevilla). Su presentación deberá ser, preferentemente, de forma telemática a través del procedimiento de presentación de instancias y solicitudes cuyo modelo genérico está disponible en la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla. Para ello se requerirá de certificado digital de la FNMT o DNI electrónico. Opcionalmente podrá presentarse en el Registro General (Rectorado, C/ San Fernando, s/n) o en el Registro General Auxiliar (Pabellón de Brasil, Paseo de las Delicias, s/n) de la Universidad de Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas. En caso de que el solicitante imparta docencia en titulación universitaria de centro adscrito a la Universidad de Sevilla y no esté dado de alta en la base de datos del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE), o esta requiera de actualización en su vigencia, deberá enviar a iceformadoc@us.es una copia del documento que acredite su vinculación contractual actual o de la hoja de servicios que pueda obtener por medios electrónicos.

Código:PFIRM745PDCRSUpAMrKC0+kJY1R6iw. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://pfirma.us.es/verifirma			
FIRMADO POR	CRISTINA MARIA YANES CABRERA	FECHA	05/02/2018
ID. FIRMA	PFIRM745PDCRSUpAMrKC0+kJY1R6iw	PÁGINA	16/16